



Resolución Ejecutiva N° 021 -2013-MINAM-VMDERN/BOSQUES

Lima, **15 ABR. 2013**

Vistos; el Informe N° 60-2013-UAF/PNCB-VMDERN-MINAM de la Unidad de Administración y Finanzas; el Informe N° 122-2013-LOG- UAF/PNCB-VMDERN-MINAM del Responsable del Área de Logística de la Unidad de Administración y Finanzas ambos del 11 de abril de 2013; sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013; y,

CONSIDERANDO:

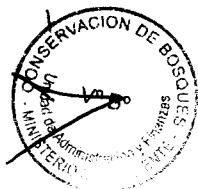
Que, mediante Resolución Ejecutiva N° 004-2013-MINAM-VMDERN/BOSQUES de 18 de enero 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, modificado por Resolución Ejecutiva N° 014, N° 015, N° 016 y N° 019-VMDERN/BOSQUES;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto de presupuesto requerido, y será aprobado por el Titular del Pliego o la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad;

Que, igualmente, el artículo 9° de la norma antes citada establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, asimismo, el numeral 6 del rubro VI - Disposiciones Especificas, de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, regula el procedimiento y requisitos para la modificación del Plan Anual de Contrataciones de las Entidades del Estado;

Que, en el marco de la citada normativa, la Unidad de Administración y Finanzas, mediante los documentos de vistos recomienda y solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, a fin de consignar exclusiones e inclusiones que obedecen a la reprogramación de metas institucionales coordinadas con los respectivas unidades del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, siendo que el valor referencial del proceso difiere en más del 25% de lo programado



inicialmente, el cual cuenta con previsión presupuestal conforme se señala en el Informe N° 122-2013-LOG-UAF/PNCB-VMDERN-MINAM;

Que, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación ha otorgado Certificación Presupuestal mediante los Memorándum N° 142-2013-UPPME-PNCB/VMDERN/MINAM, a fin de convocar el proceso de selección cuya inclusión se apruebe;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la aprobación y difusión de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° de la misma norma, es decir, mediante Resolución del Titular de la Entidad, siendo dicha facultad delegable, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017;

Que, en tal sentido, resulta necesaria la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a fin de excluir un (01) proceso de selección por el monto total de S/. 304,000.00 (Trescientos Cuatro Mil y 00/100 Nuevos Soles); e, incluir un (01) proceso de selección por el monto total de S/. 194,608.00 (Ciento Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Ocho Mil con 00/100 Nuevos Soles), cuyo detalle se consigna en los Anexos 01 y 02, respectivamente, que forman parte integrante de la presente resolución;

De conformidad con lo establecido en los artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE; y, la Resolución Ministerial N° 167-2010-MINAM, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático;

Con el visado de la Unidad de Administración y Finanzas y de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación;

SE RESUELVE:

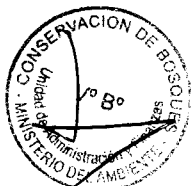
Artículo 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002 - Conservación de Bosques del Pliego 005 - Ministerio del Ambiente - MINAM, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a fin de excluir e incluir los procesos de selección consignados en los Anexos 01 y 02, que forman parte integrante de la presente resolución.

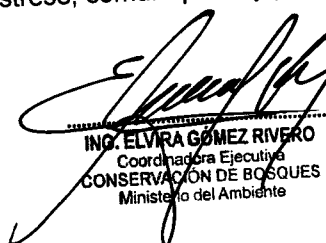
Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

Artículo 4°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002 - Conservación de Bosques del Pliego 005 - Ministerio del Ambiente - MINAM, se ponga a disposición de los interesados para su revisión y/o adquisición al precio de costo de reproducción, en la siguiente dirección: Av. Dos de Mayo N° 1545 - 5to. Piso Distrito de San Isidro - Lima.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




INGRID ELVIRA GÓMEZ RIVERO
Coordinadora Ejecutiva
CONSERVACIÓN DE BOSQUES
Ministerio del Ambiente

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

200448 - UNIDAD EJECUTORA 002 CONSERVACION DE BOSQUES (CB)

INCLUSION

BI AICC

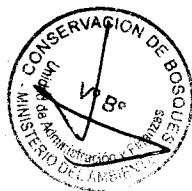
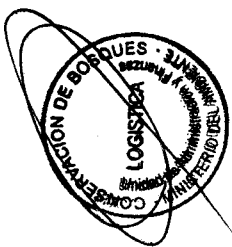
BI RUC 20548571350

1409

MINISTERIO DEL AMBIENTE

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + F para obtener ayuda

N.º REF	ITEM UNICO	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesite conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA INEUSTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE CORPORATIVA O ENCARGADA	ÁREAS ENCARGADAS DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DEFUSION DE LAS FUERZAS ARMADAS
																				DEPA	PROV	DIST			
27	1-SI	0-NO		ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	99	2-SERVICIOS		SERVICIO DE PRODUCCION DE IMAGENES SATELITALES PARA LA ZONIFICACION DE BOSQUES DE CONSERVACION	801618010027248	187-SERVICIO	1.00	184.808.00	1-Solus	00	4-Abril	0-Proc In Entidad	0- Procedimiento Cambio		COMITE ESPECIAL PERMANENTE	15	01	31	UMF		0-SI



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

EXCLUSIÓN

200448 - UNIDAD EJECUTORA 002 CONSERVACION DE BOSQUES (C8)

FNCB

MINISTERIO DEL AMBIENTE
En las columnas con encabezado azul presione CTRL + H para obtener ayuda.

1429 B) AÑO: 2017 E) RUC: 2054887330

N.º REF	ITEM ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD COMERCIAL CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANISMO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL CENTRO DE LA PRESTACION	DEPA	PROV	DIST	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DEFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
06	1 - SI	0 - NO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	89	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE TOMA DE IMAGENES SATELITALES OPTICAS	841319020022200	187 - SERVICIO	1.00	304,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la entidad	0 - Procedimiento Clasico		Comité Especial Permanente	15	01	31			0 - SI	

